1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT):1,018,441,673	
No. DE CONTRATO: 1484/2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía ____X____
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales del documental " Sentencia Tabares Toro y otros vs. Colombia" o como llegue a denominarse en el marco de la resolución No. 03689 de 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20/05/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20/05/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 03689/24 TABARES TORO Y OTROS AUTORIZA SASKIA LY TORRES HERNANDEZ
PERIODO CERTIFICADO:	Periodo correspondiente al mes del 20 al 31 mayo de 2025.
NUMERO DE PAGO:	1 primer pago.

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: El contrato se ha desarrollado de manera eficaz durante el período certificado; sin imprevistos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La contratista cumplió este periodo con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO: El contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance del 12,22 %

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	7964089838
Periodo cotizado:	abril del 2025

2.5 GARANTIAS:

(i) Póliza

Póliza No: 14-47-101042012
Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	10%	$ 2,250,000.00	20/05/2025	28/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 2,250,000.00	20/05/2025	28/02/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: El contratista presenta los cobros de su contrato en los tiempos y formatos establecidos por RTVC, los mismos se encuentran actualizados en el expediente digital.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS: La actividad de producción de Registro Audiovisual con equipo, fue desarrollada a satisfacción en este periodo en su totalidad por medio de 14 obligaciones específicas. El contratista cumplió de manera eficiente con el objeto del contrato, en los tiempos y obligaciones establecidas.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES: De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, RTVC realiza los pagos a conformidad. Así mismo, el contratista realiza los cobros correspondientes en las condiciones pactadas. Se ha verificado que el pago esté acorde con lo ejecutado en el periodo por reportar.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS: Este contrato requirió garantías, que fueron subidas a la plataforma del SECOP en los tiempos establecidos. El contratista no presentó ningún inconveniente en este aspecto y ningún inconveniente en el aspecto legal o jurídico.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X___
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$22,500,000
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$19.750.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$2.750.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___x___
OBSERVACIONES ADICIONALES:	SE REALIZO -DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SEGÚN MEMORANDO No:202502200009503

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

   Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 3 días del mes de junio de 2025.

DIANA INES ERASO

Firmado digitalmente por: DIANA INES ERASO
Serial del certificado: 6eae386a5a1cc7ad
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: JEFE DE GRUPO - CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-06-04T16:51:04.779-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: DIANA ERASO
CARGO: Jefe de Grupo Canal Institucional

Elaboró: Antonella de Oro – producción de apoyo ejecutivo - contratista RTVC

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	3 de junio de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogota
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Diego Mauricio Rey Jimenez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.018.441.673
DIRECCIÓN:	Diagonal 4 b4 bis #29-23
TELÉFONO:	31057572623
CORREO ELECTRÓNICO:	diegoreyfilmmaker@gmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA:	**666-720554-75**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1484-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales del documental " Sentencia Tabares Toro y otros vs. Colombia" o como llegue a denominarse en el marco de la resolución No. 03689 de 2024.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
1	**Desde**	20	**Hasta**	31	Mayo	2025	$ 2.750.000
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 2.750.000**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7964089838**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1387941114

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

Planilla Pagada

No. DEL CONTRATO:	**1484-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales del documental " Sentencia Tabares Toro y otros vs. Colombia" o como llegue a denominarse en el marco de la resolución No. 03689 de 2024.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Diego Mauricio Rey Jimenez**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DIANA ERASO**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Jefe de Grupo Canal Institucional**
PERIODO A REPORTAR:	**20/05/2025 al 31/05/2025**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __x__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Registrar imágenes por medio de la cámara y sus accesorios para narrar audiovisualmente los contenidos plasmados en el guion, escaleta, libreto o continuidad del proyecto	En este periodo de mayo se registraron imágenes de apoyo para el documental en la ciudad de bogotá los dias 23 y 27 de mayo de 2025 en ellas hicimos una entrevista cada dia en el cual se hicieron tomas de apoyo.
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S, aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	Se presto el servicio de todos los equipos audiovisuales requeridos para este proyecto desde la camara, lentes, luces, drone, gimbal los dias 23 y 27 los cuales todos funcionaron a la perfeccion , en el periodo de mayo de 2025.
3) Organizar el tratamiento audiovisual de los contenidos audiovisuales encargados a través de una propuesta de iluminación, encuadre, composición, utilización de ópticas y settings de cámara, para la creación de atmosferas que aporten a la narración.	De acuerdo al director se llego a un acuerdo de como se debía llevar el proyecto contando con los primeros planos y los planos de las entrevistas, los cuales se establecio que la imlumacion va a ser tipo rembrand para tener cierto matices en las sombras.
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio, RTVC S.A.S no se hará responsable por pérdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recae únicamente en cabeza del contratista.	A los equipos audiovisuales para este proyecto en este periodo no tuvieron percances, ni alteraciones en las grabaciones.
5) Aportar a la narrativa audiovisual del formato, género y público objetivo a través del manejo de iluminación, encuadres, composición y utilidades de la cámara, según lo establecido por el talento que desarrolla las actividades de realización y producción del proyecto.	Con el director se entablo con excelente comunicación llegando a fijar los parámetros escenciales de planos para este proyecto documental primer plano,plano medio justificado a la izquierda , los cuales se ejecutaron a cabalidad.
6) Ser el responsable de la calidad técnica de la imagen de cada uno de los contenidos audiovisuales asignados, en lo que respecta a iluminación, encuadre, composición, estética y	Las grabaciones se grabaron de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por el director del proyecto.

sonido	
7) Reemplazar de manera inmediata cuando un equipo no cumpla con las características específicas o cuando presente fallas que interponga el trabajo del equipo audiovisual.	En este periodo de mayo del 20 al 31 por fortuna no se tuvo ningún inconveniente con el equipo audiovisual utilizado, ya que se opero con excelente capacidad .
8) Desarrollar sus actividades de manera mancomunada con el talento que desarrolle actividades de operación de equipos de sonido y/ o asistencia de cámara para garantizar el correcto registro audiovisual en caso de que aplique.	Con el sonidista, productor y director se desarrollo una comunicación asertiva y comprensiva laboralmente para que en est periodo todo lo grabado saliera en optimas condiciones.
9) Informar oportunamente al talento con actividades de realización, los problemas de cámara y/o luces que se presenten durante el registro, de manera que puedan ser corregidos y solucionados antes de finalizar las grabaciones y/ o antes de iniciar las transmisiones en directo	En el transcurso de las grabaciones del mes de mayo del 20 al 31, no se registro ninguna novedad con los equipos técnicos ya que todo fue en ambientes controlados.
10) Apoyar en el manejo de los componentes de edición que afectan la imagen, con el fin de obtener los resultados esperados.	Se hablo con el área de edición para coordinar los parámetros del proyecto entendiendo que el documental tiene planos con sombras y en ralenti.
11) Cumplir con el llamado a las reuniones de grupo y con los compromisos adquiridos en ellas, en las fechas y plazos pactados, de tal manera que le permita al talento con la actividad de realización, proyectar el cronograma de producción de cada uno de los contenidos.	Se tuvieron en el mes de mayo reuniones tanto presenciales como virtuales en las cuales se asistió de forma cumplida a todas ellas.
12) Atender las observaciones y sugerencias del equipo de proyectos especiales en cuanto del canal de acuerdo con la temática del proyecto, en pro de mejorar la calidad del producto final.	En las reuniones se hablo de las mejoras que podría tener el proyecto y en los cuales en las siguientes grabaciones se ejecutaron a cabalidad.
13) Realizar, de ser el caso, las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través del encargo fiduciario que tenga suscrito RTVC S.A.S y/o de cualquiera otra figura contractual prevista, dentro del término que se hallare estipulado para tal efecto.	En este periodo no fue necesario legalizar ya que no se viajo y se estuvo en temas de preproduccion..
14) Tener disponibilidad de desplazarse en todo el territorio nacional o internacional en caso de requerirlo el proyecto.	La disponibilidad estuvo 100% en este periodo de mayo de 2025 pero no se viajo fuera de la ciudad.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/18JVu39W93odFm9bEQ-e65yddKIlxZLkF?usp=sharing

El presente informe se firma a los _3__ días del mes de ____junio_____ de _2025_____.

_____

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: **DIANA ERASO-Jefe de Grupo Canal Institucional**

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe

corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Diego Mauricio Rey Jimenez

C.C 1.018.441.673

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de junio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761227295000

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2025 - MAR 2026

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> 2 de junio de 2025, 19:20
Para: diegoreyfilmmaker@gmail.com

Gracias por rellenar ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2025 - MAR 2026

Esto es lo que se recibió.

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2025 - MAR 2026

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).
Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Se ha registrado tu correo (**diegoreyfilmmaker@gmail.com**) al enviar este formulario.

Sección sin título

Autoriza el tratamiento de su información *

- (●) Acepto
- ( ) No acepto

Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

DATOS PERSONALES

Nombres Completos *

Diego Mauricio

Apellidos Completos *

Rey Jimenez

Tipo de documento de identificación

*

- (●) CÉDULA DE CIUDADANÍA
- ( ) CÉDULA EXTRANJERIA
- ( ) Otro:

Número de documento (sin puntos ni comas)

*

1018441673

Datos contractuales

Número del contrato y año (xxxx/24) *

1484-2025

Plazo de ejecución del contrato (meses y días) *

3 meses

Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) *

22500000

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

SELECCIONES LOS BENEFICIOS A LOS QUE QUIERE ACCEDER Y ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

QUE TIPO DE BENEFICIOS APLICA *

- ( ) Deducción por Dependientes
- ( ) Deducción por Aportes a Salud Prepagada y/o Complementaria
- ( ) Deducción por Préstamo para Adquisición de Vivienda
- ( ) Deducción por AFC y/o Aportes Voluntarios a Pensiones
- ( ) Solicito me retengan un mayor valor de Retención
- (•) No aplico para ningún beneficio tributario

Crea tu propio formulario de Google
¿Parece sospechoso este formulario? Informe

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: diegoreyfilmmaker@gmail.com
2 de junio de 2025, 19:08

Gracias por rellenar INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Esto es lo que se recibió.

Ver puntuación

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).
Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Correo *

diegoreyfilmmaker@gmail.com

Autoriza el tratamiento de su información *

- [x] Acepto
- [ ] No acepto
- [ ] Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

Nombres completos *

Diego Mauricio Rey Jiménez

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

e) A, b y d son verdaderas.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]